



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

480**005/14 Departamento Tributario. Notificación de resolución IVTM**

Habiéndose intentado la notificación de resoluciones, respecto al Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común, y debido a que no se ha podido practicar, se publica la resolución adoptada conforme al apartado 5 del mismo artículo de la mencionada Ley. Asimismo se hace saber que a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, contra las resoluciones se puede interponer, en su caso, los recursos que se indican al final de las mismas.

Por Decreto del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde del Área de Hacienda en fecha 25 de julio de 2013, núm. de inscripción 13530, se adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

En cumplimiento de la resolución del Consell Tributari núm CT 95/2012, adoptada en reclamación económico administrativa núm. CT 113/2011, procede DEVOLVER a D. ALFONSO GARCIA SERRANO el importe de 770,87 € (SETECIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS), embargado en concepto de Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula IB 6294 BK, MAS LOS INTERESES QUE CORRESPONDAN desde el día 31 de marzo de 2011 hasta la fecha de expedición del mandamiento de devolución.

Contra la resolución que se notifica se puede interponer incidente de ejecución en los términos previstos en el artículo 68 del RD 520/2005, de 13 de mayo, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda. Dicho escrito podrá presentarse en el Registro General de esta Corporación, plaza Santa Eulalia nº9 o bien en cualquiera de los otros registros situados en: C/Son Dameto, (Cuartel de la Policía Local); C/ Emperadriu Eugènia, 6 (S'Escorxador); Av. Gabriel Alomar, 18 (Ed.AVINGudes); Av. America nº 11 (S'Arenal); Av. Cid, 8 (Son Ferriol); C/ Margaluz, 30 (Sant Agustí) y C/ Pere Llobera, 9 (Pere Garau).

Palma, 8 de enero de 2014

El Jefe del Departamento Tributario

p.d. Decreto de alcaldía núm. 22906 de 01/12/2011

(BOIB núm. 187 de 15/12/2011)

Xavier Calafat Rotger

